



ANEXO 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El intermediario de seguros deberá asesorar a la Secretaría General del Municipio de Soacha en la elaboración, contratación y administración del nuevo programa de seguros requerido (vigencia 2022-2023) para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la entidad o de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad dentro del territorio nacional, incluyendo asesoría general para obtener el pago oportuno y justo de los siniestros que afecten las pólizas contratadas o que se lleguen a contratar de acuerdo con las necesidades del Municipio, para lo cual deberá realizar la gestión necesaria en cuanto a: contratación del Plan de Seguros de la Entidad Estatal; (ii) gestión de Pólizas; (iii) gestión de Siniestros hasta la indemnización; (iv) asesoría en administración de Riesgos profesionales; (v) capacitaciones y las demás relacionadas con la intermediación de seguros requeridos.

• GESTIÓN DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

- a. Asesorar en la formulación de los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios para lograr la selección de la compañía aseguradora y acompañamiento en el proceso de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato.

Para la correcta aplicación de este numeral, el intermediario deberá presentar, el plan de trabajo que desarrollará para estructurar el pliego de condiciones, estudios previos que dará lugar al proceso de selección de la aseguradora con la cual la entidad contratará el servicio.

Lo anterior se deberá realizar en las mejores condiciones existentes en el mercado, y el cual deberá comprender como mínimo las siguientes condiciones:

- ✓ Realizar una evaluación del plan de seguros que actualmente tiene la entidad, examinando las condiciones técnicas de cada una de las pólizas.
- ✓ Apoyar con el estudio del sector y estimar el presupuesto que permita determinar las mejores condiciones, coberturas y términos necesarios y suficientes para proteger los bienes e intereses asegurables de la entidad, las cuales deben ser susceptibles de contratar en el mercado nacional con compañías de seguros legalmente constituidas para cada una de las pólizas requeridas que integran el programa de seguros.

Dichas propuestas deberán contener por cada ramo:

Cobertura básica.
Interés asegurable.
Ventajas técnicas y económicas.
Clausulas adicionales.
Amparos adicionales.
Procedimiento por utilizar para determinación del valor a asegurar

- b. Asesoría en la formulación de las reclamaciones y trámite de siniestros ante las compañías aseguradoras.

Para la ejecución de este componente aplica:

- ✓ Gestionar ante las compañías de seguros la entrega oportuna de las notas de cobertura y las pólizas respectivas.
- ✓ Revisar y avalar todas las pólizas, certificados de modificación, anexos y en general toda la documentación e información expedida por la aseguradora, verificando que se ajusten a las necesidades contratadas por la entidad.
- ✓ Mantener actualizada la información referente al programa de seguros, mediante la elaboración de informes periódicos (previo requerimiento del supervisor del contrato), que contengan como mínimo la información referida a pólizas contratadas, control de vencimientos, cartera, siniestralidad, estado de reclamaciones y primas pagadas.
- ✓ Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante la aseguradora procurando obtener las indemnizaciones que correspondan en modo, tiempo y cuantía, durante el tiempo de ejecución del contrato de seguros y hasta el cumplimiento de las acciones derivadas del mismo.
- ✓ Hacer seguimiento permanente a las obligaciones adquiridas por la aseguradora con la entidad y advertir en forma oportuna y diligente al supervisor del contrato sobre cualquier tipo de anomalías que se presente.
- ✓ Revisar, analizar y avalar las comunicaciones, liquidaciones y demás documentos relativos a la ejecución del programa de seguros, que remita la compañía aseguradora a la entidad contratante garantizando que las mismas se ajusten a las condiciones pactadas dentro del contrato de seguros.



- ✓ Hacer seguimiento a la intervención del ajustador cuando la naturaleza o cuantía del siniestro lo exija.
- ✓ Atender hasta el cierre definitivo los siniestros que afecten las pólizas adquiridas por la entidad bajo su intermediación.
- c. Asesoría permanente sobre la naturaleza de los riesgos y sobre las medidas de seguridad y prevención que deben adoptarse para mitigarlos.
- ✓ El contratista deberá entregar a la entidad una propuesta de asesoría en evaluación y análisis de riesgos de la entidad y diseñará un programa de administración para este afecto, el cual deberá presentar dentro del mes siguiente a la firma del respectivo contrato.
- ✓ El programa deberá contener los siguientes aspectos fundamentales, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, los supervisores puedan solicitar ajustes de acuerdo con las necesidades del servicio:
 - a. Capacitación dirigida a usuarios directos de cada una de las pólizas (3 Capacitaciones)
 - b. Análisis y actualización de estudio de amenazas y vulnerabilidad de los inmuebles de las entidades, con sus respectivas recomendaciones.
 - c. Estrategias de comunicación para la divulgación del alcance de las pólizas al interior de la entidad. d. Actividades dirigidas a los servidores públicos en relación con la prevención y mitigación de riesgos.

• **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Durante la ejecución del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones.

- ✓ Mantener el personal ofrecido con las mismas condiciones ofrecidas en la propuesta durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- ✓ Atender las solicitudes de cambio de personal cuando la entidad lo requiera.
- ✓ Asistir y formar parte del comité de seguros cuando el supervisor del contrato o requiera, y elaborar las actas correspondientes.
- ✓ Garantizar que el ejecutivo de cuenta designado asista a la Secretaría General del Municipio de Soacha una vez cada 15 días con el fin de prestar asesoría y resolver consultas referentes a los seguros adquiridos por la Entidad

• **CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO:**

Se entiende el conjunto de recursos distintos al humano, que el intermediario ofrece al servicio a al Municipio de Soacha, para el cumplimiento del objeto contractual en función directa de sus necesidades.

- a) **Infraestructura en materia de sistemas:** El proponente deberá contar y ofrecer una infraestructura en materia de sistemas suficiente y que mejore el manejo integral del programa de seguros de la Entidad, que contenga mínimo las siguientes variables (control de vencimientos, cartera, informes de siniestros), dicha infraestructura deberá describirse detalladamente.
- b) **Infraestructura en materia de comunicaciones:** El proponente deberá contar y ofrecer una infraestructura en materia de comunicaciones que mejore el manejo integral del programa de seguros de la entidad. El proponente que ofrezca:
 - Líneas telefónicas: PBX y/o mínimo de 2 líneas telefónicas.
 - Correo electrónico: Disponibilidad de correo electrónico corporativo. Manejo seguro de la información indicando en que servidores se aloja dicha plataforma del proponente.
 - Telefonía Móvil: Acceso a comunicación móvil con los funcionarios del equipo de trabajo con mínimo 2 líneas telefónicas.

• **RECURSO HUMANO – requisitos mínimos**

PERFIL	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL Y	DEDICACION	ACTIVIDADES
Uno (1) director o Coordinador o Gerente de	Título profesional en alguna de las siguientes áreas del conocimiento:	Experiencia Profesional de 10 años		El gerente del contrato tendrá a su cargo la responsabilidad del manejo del programa de seguros y la atención a la secretaria General en forma



PERFIL	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL Y	DEDICACION	ACTIVIDADES
Cuenta del Contrato	Derecho o Administración de empresas o Administración financiera o ingeniería industrial, o economía, o administración de negocios con énfasis en finanzas y seguros o finanzas y seguros o contaduría Con tarjeta profesional cuando aplique	Experiencia mínima de cinco (5) años como director o coordinador o gerente en temas relacionado de contratos en temas con la intermediación de programas de Seguros y/o Compañía de Seguros	100 %	permanente, será la persona encargada de responder por las gestiones que se le encomienden al contratista, revisar y certificar la correcta expedición de las pólizas y anexos por parte de las aseguradoras.
Uno (1), Asesor Jurídico en Seguros	Profesional en Derecho con tarjeta profesional	Experiencia Profesional mínima de 6 años Experiencia mínima de tres (3) años como asesor legal en programas de seguros	100 %	El abogado atenderá directamente a entidad prestará asesoría en la estructuración del proceso para adquirir el programa de seguros y en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización y, en general, en todos los aspectos relacionados con el área de los seguros contratados por la entidad. Igualmente, deberá asistir, a solicitud de quien ejerza la supervisión del contrato, a las reuniones y audiencias que se desarrollen dentro del plazo de ejecución.
Coordinador de Riesgos	Profesional en ingeniería industrial, derecho, matemáticas, estadística administración de empresas, economía o contaduría	Experiencia Profesional mínima de 6 años En temas relacionados con riesgos o seguridad industrial Experiencia mínima de dos (2 años) como	100%	El coordinador dará asesoría en la ejecución del programa de prevención de perdidas ofrecido con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes en la administración de riesgos y en todos los aspectos relacionados con la prevención de pérdidas o



PERFIL	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL	DEDICACION	ACTIVIDADES
	Con tarjeta profesional cuando aplique	Coordinador y/o director de riesgos en contratos de programas de seguros		control de riesgos de la entidad
Ejecutivo de cuenta	Tecnólogo o Técnico: en Gestión Integral de Seguros, o Administración de Riesgos y Seguros, o en Seguros, o Gestión Integral del Riesgo en Seguros o administración de seguros	Experiencia específica en el área de seguros o intermediación de seguros de tres (3) años como ejecutivo de cuenta	100%	Atención de clientes, manejo del programa de seguros, desde la contratación de la aseguradora hasta la atención y trámite de siniestros. Revisar los documentos expedidos por las aseguradoras; gestión con contratistas, aseguradoras y áreas de soporte.

✓ **NOTA:** Se requiere que los proponentes acrediten la vinculación laboral vigente del equipo de trabajo la cual debe ser superior a un (1) año, contado a partir de la apertura del proceso